ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 02
CONTRATO DE SAMC-007-2026 DEL TRES (03) DE JULIO DE 2026

FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA/ SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.
No. CONTRATO Y FECHA	SAMC-007-2026 DEL TRES (03) DE JULIO DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDES CONSTRUCTORES S.A.S.-- R/L DAVID GERARDO PARRA GALEANO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.464.178-1 / R/L C.C. N°. 1.053.329.739 DE CHIQUINQUIRÁ.
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ VIGENCIA 2026
PERIODO CORRESPONDIENTE	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE AGOSTO DEL 2026 AL EL 14 DE OCTUBRE DEL 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS** ($ 56.506.237,79) M/CTE
VALOR ADICIÓN 1	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL , CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	**CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS** ($ 56.506.237,79) M/CTE
FECHA DE INICIO:	15 DE JULIO DEL 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
PLAZO PRÓRROGA 1	**N/A**
PLAZO TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	TRES (03) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2026
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el **MUNICIPIO MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA**. Todo pago será realizado previa presentación del informe de actividades correspondiente y el Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Dirección de Compras Públicas Gestión Contractual, siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos. Para realizar el pago el contratista deberá presentar lo siguiente: • Factura y/o cuenta de cobro, según corresponda. • Acreditar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Igualmente, para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social Integral. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.
SUPERVISOR:	**ING CAMILO ENRIQUE PORRAS SUAREZ** DIRECTOR TECNICO DE INFRAESTRUCTURA FISICA

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

1. **EJECUCIÓN TÉCNICA:** De acuerdo con las especificaciones técnicas, del SAMC-007-2026 DEL TRES (03) DE JULIO DE 2026, la respectiva sabana de cantidades final e informe técnico final presentado por el contratista, se ejecutaron las siguientes cantidades de obra para el cumplimiento del objeto contractual:

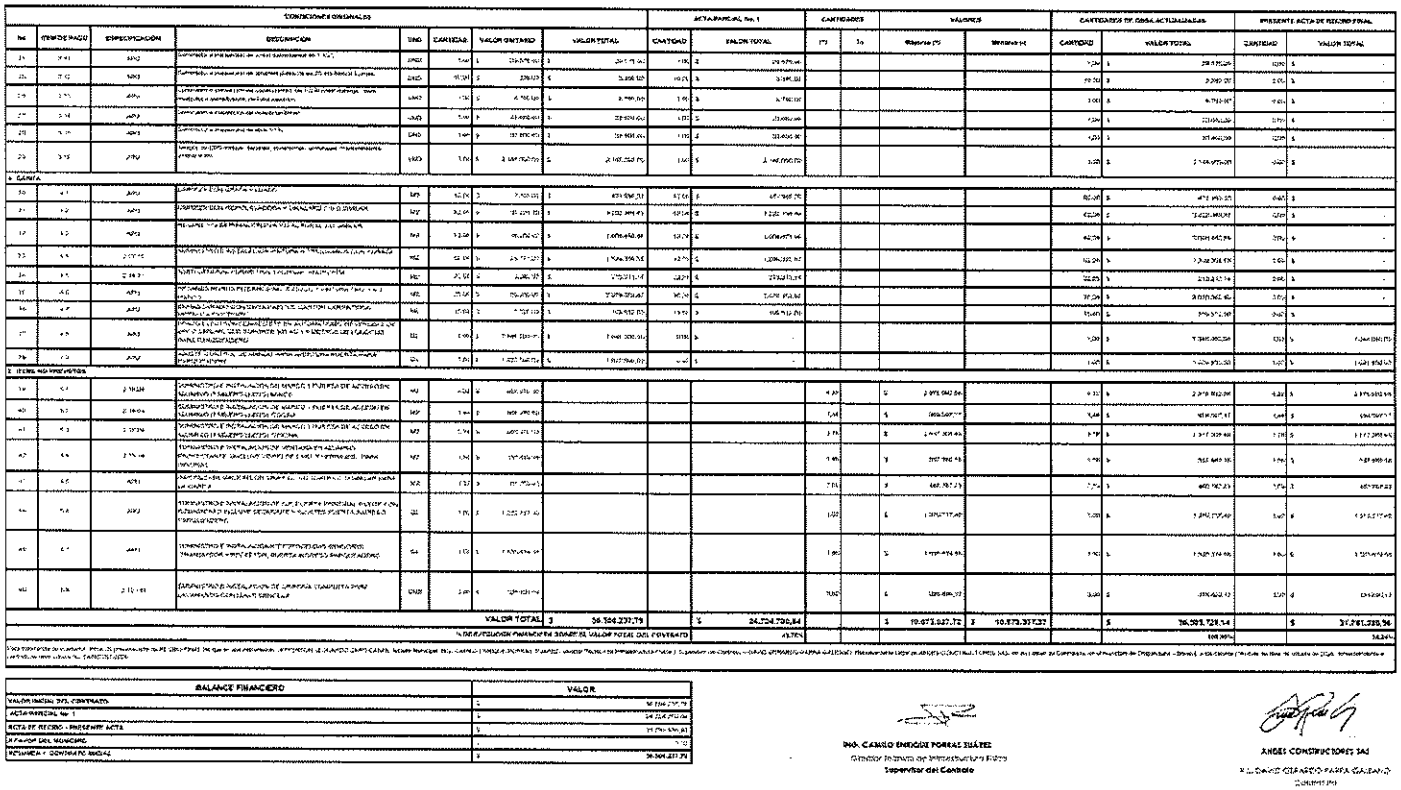
2.

CONTRATO DE OBRA No.	[illegible]	FECHA DE INICIO	[illegible]
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ, VIGENCIA 2026	PRORROGA 1	[illegible]
		SUSPENSIÓN 1	[illegible]
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ	PORCENTAJE DE AVANCE	100,00%
CONTRATISTA:	[illegible]	FECHA DE TERMINACIÓN	[illegible]
SUPERVISOR TÉCNICO	[illegible]	LOCALIZACIÓN DE LA OBRA	CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
INTERVENTORÍA	[illegible]		
REPÚBLICA DE COLOMBIA / ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ — VALOR INICIAL DE LA OBRA	$ [illegible]	FECHA PRESENTE ACTA	[illegible]
		PERIODO DE COBRO ACTA	ACTA DE RECIBO FINAL
ADICIÓN N°1	[illegible]	PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ [illegible]	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: $ [illegible]	VALOR ADICIÓN 1: [illegible]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ [illegible]	PLAZO TOTAL: TRES (3) MESES

SABANA ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL

CONDICIONES ORIGINALES								ACTA PARCIAL No. 1		CANTIDADES		VALORES		CANTIDADES DE OBRA ACTUALIZADAS		PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	
No.	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+)	(-)	Mayores (+)	Menores (-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1 CUBIERTA																	
1.1 PERGOLA BICICLETERO																	
1	[illegible]	APU	[illegible]	GL	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
2	[illegible]	APU	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
3	[illegible]	APU	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$
4	[illegible]	APU	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
7	[illegible]	APU	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
2 INTERIOR CENTRO DE CONVIVENCIA																	
2.1 BAÑO HOMBRES																	
8	[illegible]	APU	[illegible]	GL	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
2.2 PUERTAS OFICINAS																	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]			$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -
10	[illegible]	APU	[illegible]	GL	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
11	[illegible]	APU	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -		[illegible]		$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -		[illegible]		$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
3 ELECTRICO																	
14	[illegible]	APU	[illegible]	ML	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
15	[illegible]	APU	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
16	[illegible]	APU	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
17	[illegible]	APU	[illegible]	ML	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
18	[illegible]	APU	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
19	[illegible]	APU	[illegible]	ML	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
20	[illegible]	APU	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
21	[illegible]	APU	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -

CONDICIONES ORIGINALES								ACTA PARCIAL No. 1		CANTIDADES		VALORES		CANTIDADES DE OBRA ACTUALIZADAS		PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	
No.	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+)	(-)	Mayores (+)	Menores (-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
22	[illegible]	APU	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
23	[illegible]	APU	[illegible]	UND	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]					[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -



BALANCE FINANCIERO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 56.506.237,79
ACTA PARCIAL No. 1	$ 24.724.700,84
ACTA DE RECIBO - PRESENTE ACTA	$ 31.781.536,95
A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00
RETENCIÓN + CONTRATO INICIAL	$ 56.506.237,79

ING. CAMILO ENRIQUE PORRAS SUÁREZ
Supervisor del Contrato

ANDES CONSTRUCTORES SAS

2. EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 56.506.237,79	
Valor Adicional (Si aplica)	$ 00,00	
Valor a pagar de la presente acta		$ 31.781.536,95
Valor ejecutado		$ 24.724.700,84
Saldo por ejecutar		$ 00,00
SUMAS IGUALES	$ 56.506.237,79	$ 56.506.237,79

3. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- **GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA**

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
BY-100067574 FECHA :07-07-2026. ANEXO 3 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO	15/07/2026	15/02/2027
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	21/07/2026	21/10/2031
	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	15/07/2026	15/10/2029

BY-100067574 FECHA :07-07-2026. ANEXO 0 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO	03/07/2026	03/02/2027
	PRESTACIONES SOCIALES	03/07/2026	03/10/2029
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	03/10/2026	03/10/2031

- **ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN:**

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS			
SALIDAS			

- **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	Septiembre /2026	19/10/2026	$ 12.000	SE ANEXA PLANILLA
PENSIÓN	Agosto/2026	19/10/2026	$ 47.800	SE ANEXA PLANILLA
ARL	Agosto/2026	19/10/2026	$ 20.900	SE ANEXA PLANILLA

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	Septiembre /2026	19/10/2026	$ 7.200	SE ANEXA PLANILLA
PENSIÓN	Agosto/2026	19/10/2026	$ 28.700	SE ANEXA PLANILLA
ARL	Agosto/2026	19/10/2026	$ 12.500	SE ANEXA PLANILLA

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	Septiembre /2026	13/10/2026	$ 2.500	SE ANEXA PLANILLA

PENSIÓN	**Agosto/2026**	**13/10/2026**	**$ 9.600**	**SE ANEXA PLANILLA**
ARL	**Agosto/2026**	**13/10/2026**	**$ 4.200**	**SE ANEXA PLANILLA**

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	**Octubre/2026**	**19/10/2026**	**$ 23.400**	**SE ANEXA PLANILLA**
PENSIÓN	**Septiembre/2026**	**19/10/2026**	**$ 93.400**	**SE ANEXA PLANILLA**
ARL	**Septiembre /2026**	**19/10/2026**	**$ 40.800**	**SE ANEXA PLANILLA**

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 02, el cual corresponde a $ 31.781.536,96 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 100%. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Ing. CAMILO ENRIQUE PORRAS SUAREZ
Director Técnico de Infraestructura Física.
secretariainfraestuctura@chiquinquira-boyaca.gov.co

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
DR. YESID ALEJANDRO PEÑA FLORIÁN ASESOR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.		ING. CAMILO ENRIQUE PORRAS SUAREZ DIRECTOR TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.		ING. CAMILO ENRIQUE PORRAS SUAREZ DIRECTOR TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	
Nombre del documento:	ACTA SUPERVISIÓN DE PAGOS			Versión	
Dependencia:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.	TRD:		Consecutivo:	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		